1000-56.6

RESOLUCIÓN RECTORAL 1837
27 OCT 2026

Mediante la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-007-2026, cuyo objeto es «ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE TRÁFICO PESADO Y ACCESORIOS PARA EL CENTRO DE CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA (CDAF) DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA - UCEVA».

EL RECTOR DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el Acuerdo Directivo No. 005 de 2016, Estatuto General y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Acuerdo 005 de 2016 del consejo Directivo, se determinaron las funciones del Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca, dentro de las cuales está facultado para la realización de los contratos que se requieran para el normal desarrollo de las funciones administrativas y misionales.

Que la Unidad Central del Valle del Cauca requiere contratar el siguiente objeto: «ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE TRÁFICO PESADO Y ACCESORIOS PARA EL CENTRO DE CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA (CDAF) DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA - UCEVA».

Que el proceso se adelantará mediante selección abreviada de menor cuantía, conforme al artículo 2, numeral 2, literal b), de la Ley 1150 de 2007 y al procedimiento previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Que, publicado el proyecto de pliego de condiciones en SECOP II y surtida la oportunidad legal para presentar observaciones, corresponde disponer la apertura del proceso de selección y publicar el pliego definitivo, de acuerdo con el cronograma registrado en la plataforma.

Que, el cronograma del proceso de selección se encuentra establecido en la plataforma SECOP II, el cual, podrá ser consultado por los interesados a través del Portal Único de Contratación https://colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

Que, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la limitación de la convocatoria a Mipymes exige, entre otras condiciones, la recepción oportuna de solicitudes de al menos dos (2) Mipymes colombianas.

Que, durante el término legal previsto para solicitar la limitación a Mipymes, no se recibieron solicitudes en el proceso SA-007-2026.

Que, al no cumplirse el requisito de solicitudes señalado en la norma citada, la convocatoria del proceso SA-007-2026 NO SE LIMITA A MIPYMES.

Que, en virtud del decreto 1082 de 2015 la publicidad de todo el proceso se hará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación https://colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii.

Que el presupuesto oficial máximo es de TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ($370.000.000 M/CTE.), incluido IVA y demás costos asociados, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 674 del 24 de septiembre de 2026. Las ofertas no podrán superar el presupuesto oficial.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, las veedurías ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación. La invitación a las veedurías ciudadanas se puede consultar en la página web de la UCEVA, vínculo

convocatorias públicas, en el link https://www.uceva.edu.co/institucional/contratacion/licitaciones/#contratacion-2023.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-007-2026, cuyo objeto es «ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE TRÁFICO PESADO Y ACCESORIOS PARA EL CENTRO DE CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA (CDAF) DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA - UCEVA».

ARTÍCULO SEGUNDO: Adelantar el proceso bajo las reglas de la selección abreviada de menor cuantía. La convocatoria NO SE LIMITA A MIPYMES, por no haberse recibido solicitudes de limitación dentro de la oportunidad legal.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el presente acto administrativo, el pliego de condiciones definitivo y sus anexos en SECOP II, conforme a las disposiciones aplicables.

ARTICULO CUARTO: El lugar electrónico donde se pueden consultar todos los documentos del proceso es el siguiente: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tuluá, a los 27 OCT 2026

JUAN CARLOS URRIAGO FONTAL
Rector

CAROLINA CANO BASTIDAS
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Lilian Cristina Chavez Quintero – Profesional Especializada Contratación.